

BADUEL EN EL 2002 INVOCÓ EL 333

NOTICIERO DIGITAL. 21 AGOSTO 2017

PABLO AURE

<http://www.noticierodigital.com/2017/08/pablo-aure-baduel-en-el-2002-invoco-el-333/>

He venido sintiendo un gran ataque entre los que votarán y los que han manifestado sus intenciones de no votar en las elecciones regionales. Se llega al punto de descalificar a ambos bandos, llamándolos tarifados o que han sucumbido a las cizañas del G2 cubano, cuando en realidad ambos sectores se supone deberían tener el mismo propósito, que no es otro que, la salida del régimen.

En esa lucha contra el régimen que hoy encabeza Nicolás Maduro han surgido muchos obstáculos, pero en todas las ocasiones hemos estado unidos. Por ejemplo, en las elecciones del 2013 cuando apoyamos a Henrique Capriles, luego en las del 2015 cuando apoyamos a nuestros candidatos a diputados a la Asamblea Nacional y, recientemente, con la idea del plebiscito en el que todos los ciudadanos nos involucramos para definir la hoja de ruta. Es aquí, en esta última votación, esencialmente ciudadana, de donde parte la separación que hoy afecta al sector que apuesta por un cambio.

El 16 de julio más de siete millones y medio de venezolanos dijimos cuál era el camino a seguir. Desconocer a esa asamblea nacional constituyente por fraudulenta, solicitarle a la Fuerza Armada Nacional obedecer y defender la Constitución del año 1999 y respaldar las decisiones de la Asamblea Nacional. No podemos olvidar que ese día aprobamos sustituir los Poderes Públicos, así como la realización de elecciones libres y transparentes y también la conformación de un nuevo gobierno de unidad nacional. Siendo esto así, estamos en deuda con los ciudadanos, pues, ha sido la asamblea nacional constituyente (que desconocimos) la que le ha ordenado al CNE (lo cual aceptó) fijar la fecha de las elecciones, y los rectores del CNE se les subordinaron, ¿o ya se nos olvidó?, como la asamblea nacional olvidó el abandono del cargo de Nicolás Maduro acordado el 9 de enero de este mismo año. Pero es que las irregularidades no se quedan allí sino que el tribunal Supremo de Justicia también se subordinó, lo que significa, que no solamente no cumplimos el mandato del 16J de renovar los poderes y conformar un gobierno de unidad sino que la espuria asamblea nacional constituyente es quien ejerce la rectoría de todas los Poderes Públicos del país, aunque la Asamblea Nacional diga lo contrario.

¿Elecciones sin instituciones?

¿Cómo pretender encontrar una salida institucional si no tenemos instituciones que garanticen nuestra voluntad de cambio? Allí radica la importancia hablarle a la Fuerza Armada Nacional. Sin timidez hay que seguir insistiendo con el sector castrense y tenderle puentes para que vean la opción democrática como una alternativa en la cual confiar, pero además es su obligación. Tenemos que abrirle las puertas al militar honesto, para que no se sienta perseguido, sino por el contrario protegido. Que se comporten como lo que son desde la formalidad constitucional y no como los han convertido. Ellos, desde el punto de vista doctrinario son la "policía constitucional", los que están en la obligación de garantizar los órdenes de las instituciones democráticas. No deben estar al servicio de ninguna parcialidad política.

Sé que la inmensa mayoría de los ciudadanos desconfían de la Fuerza Armada Nacional, los ven como unos cobardes al servicio del tirano y no de los ciudadanos. Creo que nos ha faltado un mensaje claro. No podemos vacilar en decirles cuál será su rol en un nuevo gobierno de unidad nacional.

Salida constitucional pero no electoral

He repetido innumerables veces que soy optimista, y más ahora cuando el régimen está en su peor momento, así Maduro trate de demostrar lo contrario. La popularidad muy baja y la obediencia de sus aliados naturales en el suelo. La FAN está tan dividida como los civiles que antes exhibían con orgullo la franela roja con los ojos de Chávez. Ya el grito de los rumores y el descontento traspasan las cercas de los cuarteles. Juan Carlos Caguaripano fue una palmaria demostración.

El 18 de agosto la ilegítima asamblea nacional constituyente continuó arremetiendo contra la institucionalidad. En efecto, propinó otro golpe a la representación del soberano, arrebatándole las competencias de legislar a la Asamblea Nacional que, dicho sea de paso, ya eran prácticamente nulas, debido a que el TSJ las invalidaba. Desde el pasado viernes, Miraflores ya no tendrá la necesidad de acudir a su bufete particular instaurado en el TSJ para evitar que el Poder Legislativo cumpla con su función primordial.

En abril del 2002 no hubo elecciones y Chávez volvió.

En el vacío de poder o golpe de Estado del año 2002 derivado de la renuncia de Hugo Chávez, de la Fuerza Armada Nacional -aunque dividida-, surgió un general que interpretó su misión de restituir el hilo constitucional. Que estemos de acuerdo o no, con lo que el general Raúl Baduel hizo en ese momento, es un asunto que hoy no discutiremos, pero nadie puede poner en duda que Baduel ejecutó lo que consideró era su deber. No convocó a elecciones, él apeló al artículo 333 de la Constitución y se alzó en contra de las órdenes de sus superiores, pues, de acuerdo a su criterio el texto constitucional había perdido su vigencia y él lo restableció devolviendo a Hugo Chávez al poder. Siendo esto así, debemos concluir que la gran diferencia entre Carmona y Maduro, radica en lo siguiente: cuando Carmona asumió la presidencia hubo militares institucionales con coraje y dignidad -de uno y de otro lado- mientras que ahora bajo la jefatura de Nicolás Maduro, al menos de manera visible, el coraje está al servicio de la tiranía y la dignidad no se divide.

Abstencionario por convicción

Para finalizar, volveré a referirme a lo que comenté al inicio de esta columna. Al dilema de votar o no votar. Con pasión y sentimiento democrático invocaré un término manejado muy bien por el maestro español don Antonio García Trevijano autor del tratado de la "Teoría Pura de la República". Me declaro "abstencionario" para las elecciones a gobernadores.

El abstencionario según el maestro García Trevijano "es aquella persona que practica la abstención activa para deslegitimar el Estado de partidos y promover la emergencia de la República constitucional. Se distingue del abstencionista en que su acción es consciente, voluntaria. Mientras que el abstencionista es el que no participa porque no siente interés en el tema electoral, o porque simplemente no vota por otras razones" El abstencionario, claro que quiere participar votando para elegir, cosa que en la actual situación venezolana sería una afrenta ciudadana porque votaríamos desconociendo el mandato del 16 de julio, cohonestando una dictadura y peor aún, a sabiendas de que el resultado de esa elección será un gobernador que no conocerá sus atribuciones. Claro que no sabe cuáles serán sus atribuciones porque está en pleno desarrollo la asamblea nacional constituyente que aunque espuria -y desconocida- elaborará un nuevo texto constitucional que será la que establecerá las atribuciones de los gobernadores. También es necesario tener presente que será la asamblea nacional constituyente quien definirá con un "certificado de buena conducta" cuáles serán los candidatos de la "oposición", desde luego me refiero a aquellos que pasen el filtro de las inhabilitaciones o encarcelamientos. Que quede muy claro "el abstencionario emplea una táctica transitoria de voluntad de no votar cuando no se puede elegir"

Votar es convalidar una dictadura, no votar en esta oportunidad, es cumplir un mandato popular. Aquí no es asunto de divisionismo o de unidad, sino de enfrentar la dictadura con coherencia, pero también de decirle al mundo que hoy nos observa, que no descansaremos

hasta salir de la tiranía, y que tampoco nos transaremos por unas parcelas para abultar carteras clientelares de aquellos que han preferido convivir antes que resistir.